Vº Bº
Asesoría Legal
Dirección Jurídica
Jurídica y Administrativa

Banco Nacional de Fomento
Unidad Operativa de Contrataciones

BNF Independencia Nacional y 25 de mayo – Asunción – Paraguay Telf. 444-440

200 PARAGUAY BICENTENARIO

BNF P Nº180/2011.-

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 163/2010, CON LA FIRMA TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE PARTES DE VEHICULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ....13..... días del mes de.....julio..... del año dos mil ..once....., por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. AGUSTÍN SILVERA ORUÉ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 423.057, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.350 del 3 de mayo de 2.007, en ejecución de la Resolución Nº 3 Inserta en el Acta 83 del 28 de junio de 2011, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, y por la otra parte, la firma **TALLER RC de Crispín Ruffinelli Fernandez**, con Registro Único del Contribuyente Nº 653374-4, con Cédula de Identidad Civil Nº 653.374, domiciliado en las calles Paso Pucú esquina General Morazán, de la ciudad de Asunción, en calidad de Propietario, denominada en adelante **CONTRATISTA**, han convenido modificar la Cláusula Sexta del Contrato Abierto BNF-P Nº 163/2010, suscrito en fecha 19 de agosto de 2010, para el Servicio de Reparación de Partes de Vehículos para el Banco Nacional de Fomento, conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado		**Lotes**	**Monto Máximo (IVA incluido)**	**Monto 20% (veinte por ciento)**
3	TALLER RC de Crispín Ruffinelli	2- Reparación de Alternador	130.000.000.-	26.000.000.-
TOTAL			**130.000.000.-**	**26.000.000.-**

Las demás Cláusulas del Contrato Abierto BNF-P Nº 163/2010, suscrito en fecha 19 de agosto de 2010, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

.....
CONTRATISTA

.....
BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
PRESIDENCIA
Asunción